

*fallido*

*2/c*



AUDITORÍA DE GUERRA

DEL

5.º CUERPO DE EJÉRCITO

Juzgado de Ejecuciones

Ref. en 7417-2-

ILMO. SEÑOR:

Adjunto tengo el honor de remitir a V. S. I. testimonio deducido de la resolución dictada de la causa n.º 3410-40 instruida contra Pedro José La Puente Romero.

para su remisión al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de la Provincia de Zemmel rogándole a V. S. I. se digne acusarme recibo.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Zaragoza 16 de Noviembre de 1948.

EL Comisario Juan

Cajissan Juan

~~Bruce P. Presidente de la Audiencia Provincial de~~  
~~Hmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5.ª Región Militar.~~ *Zemmel.*

M. Rafael Gallo Grandmontagne  
DON *Rafael Gallo Grandmontagne* Argento de Infanteria Secretario nombrado para los trinites de ejecucion de la sentencia de la causa n.º 3410-40, instruida contra el procesado PEDRO JOSE LAHUERTA ROMERO. Y de cuya causa es Juez el Jefe Especial para el cumplimiento de sentencia de la 5ª Region Militar el Oficial de Infanteria DON *Cipriano Luis Bauer*

OBJETIVO: que a los folios que se indicaran obran las actuaciones judiciales que segun se transcriben, las cuales dicen asi:

Al folio 11.-Obra informe del Alcalde del pueblo de Tramacastilla (Teruel) el cual manifiesta que aunque estuvo ausente del pueblo durante la dominacion roja se ve por referencias que dada la edad avanzada del encartado era inconsciente de sus actos. Esta firmado. Rubricado y sellado.-

Al folio 25.-Obra declaracion del testigo DOROTEO LOPEZ PEREZ, el cual manifiesta en relacion con PEDRO JOSE LAHUERTA que lo mismo con anterioridad que con posterioridad al Glorioso Movimiento Nacional ha sido un buen trabajador procurando bien con sus convecinos, observando buena conducta y antecedentes. Hay estampada una huella dactilar.-

Al folio 26.-Obra declaracion del testigo FLORENTINO NARRO GONZALEZ el cual manifiesta en relacion con el procesado que lo mismo en una que en otra epoca puede responder de el y que le avala y no teniendo nada mas que decir y leida que le fue esta se afirma en ella y la firma. Hay una firma ilegible rubricada.

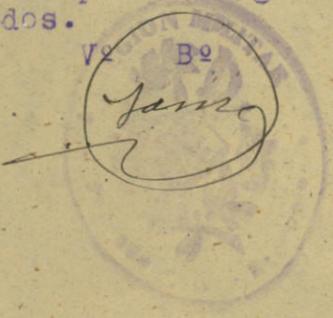
Al folio 26.-Obra declaracion del testigo JOSE BENITO PEREZ el cual manifiesta con relacion al procesado PEDRO JOSE LAHUERTA que como quiera que se trata de un buen convecino, honrado y trabajador, lo mismo en una que en otra epoca responde de el y le avala. Y no teniendo nada mas que decir y leida que le fue esta se afirma en su contenido y la firma. Esta firmado, rubricado.

Al folio 68.-Obra certificado de defuncion ~~xxxx~~ del Registro Civil de Tramacastilla con el n.º 5 acreditando que el dia 4 de Febrero de 1942 fallecio PEDRO JOSE LAHUERTA ROMERO. Es copia del original expedida en Tramacastilla a 13 de Abril de 1942. Hay dos firmas ilegibles. Rubricadas y ~~un~~ sello en tinta que dice: Juzgado Municipal de Tramacastilla.-

Al folio 70.-Obra dictamen del ilmo Sr Auditor de Guerra que entre otras cosas dice: Por lo que se refiere al procesado PEDRO JOSE LAHUERTA ROMERO que ha fallecido durante el periodo de plenario el dia 4 de febrero ultimo segun resulta de la certificacion obrante el folio 68, es procedente que V.E. declare extinguida la responsabilidad de orden penal que pudiera serle imputable sin perjuicio de la exaccion de las politicas, para lo cual se deducira el oportuno testimonio de particulares. El Jefe Lopez Fandos. Rubricado y sellado.-

Al folio 71.-Obra decreto del Excmo Sr Capitan General de fecha 28 de Septiembre del 1942 el cual entre otras cosas dice: Respecto al otro encartado PEDRO JOSE LAHUERTA ROMERO y por los propios fundamentos expuesto declaro extinguida su reponsabilidad penal sin perjuicio de la civil que le sera exigida en su dia por la Ley de 9 de febrero del 1939. El Capitan General MONASTERIO.- Rubricado.-

Y para que conste y a los efectos de su remision a la Audiencia Provincial de Teruel *de Teruel* extiendo la presente que concuerda con su original al cual me remito de orden y visado por S.S. en Zaragoza a 16 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.



*Rafael Gallo*